INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

Bucaramanga, 04 de septiembre de 2023

AL: Coronel (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiente – Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al Señor Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente , el informe de supervisión No.04 del contrato de prestación de servicios No. 011-017-2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto del 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	011-017-2023
CDP No.	3323 del 10 de febrero de 2023
RP No.	27223 del 27 de abril de 2023

CONTRATISTA: MARKETING GROUP CL SAS

OBJETO: "REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ

VALOR DEL CONTRATO: $25.280.000=

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 24 de diciembre de 2023

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: NO

TIPO	DETALLE
No Aplica.	

Sin firma?

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACION	ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO							
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Suministrar bajo estándares de alta calidad los ítems contemplados en el cuadro No. 1, con el fin de ejecutar las actividades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos de la vigencia 2023. De conformidad con las especificaciones técnicas.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				
2	EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.	Factura	N/A	SI	SI	SI				
3	El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				
4	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	SI	SI	SI	SI				
5	Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				
6	Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA	Informe de supervisión	N/A	N/A	N/A	N/A				
7	El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.	SECOP II	N/A	SI	SI	SI				
8	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato	Acta de liquidación	N/A	N/A	N/A	N/A				
9	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.	SECOP II Formato de Circularización	N/A	SI	SI	SI				

10	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				
11	El contratista se compromete a que el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá prestar el servicio con el respeto debido con los funcionarios y personal visitante a la entidad.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				
12	Garantizar la atención preferencial de los funcionarios en las actividades desarrolladas.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				
13	Garantizar que se apliquen las respectivas pruebas de alcoholemia de los conductores de los vehículos, cuando se requieran desarrollar actividades de traslado de funcionarios.	Informe de supervisión	N/A	N/A	SI	SI				
14	El contratista deberá a llegar al supervisor del contrato previo a la ejecución de cada actividad los soportes de afiliaciones a seguridad social y ARL de los recreadores, conductores y/o personal que interviene en el desarrollo de cada actividad.	Informe de supervisión Correo electrónico	SI	SI	SI	SI				
15	El contratista deberá tener las capacidades para solucionar inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la actividad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos de las actividades establecidas.	Informe de supervisión	N/A	N/A	SI	SI				
16	El contratista deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos según los principios básicos y prácticas de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, Esto está regulado por el Decreto 3075 de 1997 y vigiladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así: - Todas y cada una de las etapas del proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación. - Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños. Para lo anterior se podrá solicitar los carnets de manipulación de alimentos cuando se requiera este tipo de servicio.	Informe de supervisión	N/A	N/A	SI	SI				

17	El contratista deberá allegar el acta de INSPECCION SANITARIA CONCEPTO FAVORABLE cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a un año, se acepta con observaciones siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, expedida por el Ente Municipal, Departamental o Nacional, de los sitios donde se prepararan los alimentos solicitados por el supervisor del contrato	Informe de supervisión	N/A	N/A	N/A	SI				
18	En caso de requerirse transporte vehicular según los servicios contemplados en el contrato, el contratista deberá enviar con mínimo 72 horas de anterioridad: - certificación de propiedad de vehículos para el desarrollo de actividades incluidas en las especificaciones técnicas. Para el caso de vehículos en calidad de arrendamiento deberá presentar convenio o contrato de arrendamiento de vehículos, los cuales permitirán la ejecución de las especificaciones técnicas. ➢ Soportes del vehículo a emplear en el transporte (licencia del vehículo, técnico mecánico y SOAT vigente) ➢ Documentos del conductor del vehículo (licencia de conducción, examen médico laboral, prueba psicosensométrica y teórico práctica de conducción del último año, certificado del curso de manejo defensivo del último año).	Informe de supervisión	N/A	N/A	N/A	SI				
19	El Contratista deberá estar en capacidad de suministrar bajo estándares de calidad los ítems señalados en el cuadro No. 1 con el fin de desarrollar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente (Bucaramanga y Cúcuta).	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI				

SEGUIMIENTO

a) Ejecución

En el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades así:

FECHA	ACTIVIDAD DESARROLADA	OBSERVACIONES
18 agosto 2023	CAMINATA ECOLOGICA- 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro	Se desarrolló actividad con normalidad en el horario de 12:30 m a 6:00 pm con el fin de celebrar el DIA DEL

	contractual y estructural .2. Servicio de 2 guías especializados durante la actividad 3. Refrigerio –sándwich de carne – gaseosa 400 ml 4. Botella de agua 600ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad –caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor 6. Póliza de seguro contra accidente para cada uno de los participantes implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios –lazo , botiquín etc.	SERVIDOR PUBLICO para 32 personas.

Las anteriores actividades se facturaran en el mes de septiembre de 2023 .

Se anexan imágenes de la actividad.

Se anexa certificado de buenas prácticas de manufactura

b) Auditoría de Segunda Parte

Se realizó validación de seguridad social , SST y verificación de documentos de acuerdo con la actividad.

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

CIUDAD: FECHA: ACTA N°:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante ☐ Cafetería ☐ Panadería ☐ Fábrica ☐ Cafetería ☐ Comedero ☐ Cual:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* DATOS OBLIGATORIOS

RAZÓN SOCIAL:

*CÉDULA / NIT: *NÚMERO DE INSPECCIÓN:

*NOMBRE COMERCIAL:

*DIRECCIÓN: MATRÍCULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: *MUNICIPIO:

Barrio ☐ Vereda ☐ Corregimiento ☐ Localidad ☐ Finca ☐ Comuna ☐ Caserío ☐ UPZ ☐

Sitio ☐ Cual:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ NIT ☐ Número de documento:

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ NIT ☐ *Número de documento:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

*DEPARTAMENTO: *MUNICIPIO:

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: *NÚMERO DE TRABAJADORES:

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	Día / mes / año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PARTICIPACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO	ASOCIADA A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIO	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN

OTRO: Especificar:

EVALUACIÓN

Aceptable (A):	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR):	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I):	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA):	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y justifique como Anotación (A) la razón de no aplica en el espacio de hallazgos
Crítico (C):	Marque con una X la casilla "C" cuando el cumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y cela aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que implique que el establecimiento cierre o suspenda sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño (Resolución 2674/2013, Artículo 3, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.3; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7; Artículo 33 (Literal A))	2	1	0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 7; Artículo 31, Numerales 1, 2 y 3)	2	1	0	
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 4, 5, 7, 8; Artículo 31, Numeral 4)	2	1	0	

1.6	Instalaciones sanitarias. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, Artículo 22, Numerales 1 y 2)*	4			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Artículo 9, Numerales 1, 4, 5 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3, Artículo 34.)*	5			
2.2	Superficies de contacto con el alimento. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10, Artículo 34, Artículo 35, Numeral 6 y 10, Resoluciones 683, 4142 y 2492 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	7			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. *(Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, Artículo 14, Numeral 12.)*	7			
3.2	Reconocimientos medicos. *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2			
3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, Artículo 36, Artículo 37, Numeral 5 y 7.)*	7			
3.4	Educación y capacitación. *(Resolución 2674/2013, Artículo 12 y 13, Artículo 36.)*	4			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos. *(Decreto 561 de 1984, Art. 69, Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5, Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3, Resolución 5109 de 2005, Resolución 1229 de 2013, Resoluciones 683, 4142 y 2492 de 2012, 834 y 835 de 2013.)*	5			
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7, Artículo 18, Numeral 1, 4, Artículo 20, Numeral 3, Artículo 36, Numeral 4.)*	9			
4.3	Manejo de temperaturas. *(Ley 9 de 1979, Artículo 283, 430, Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5)*	7			
4.4	Condiciones de almacenamiento. *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013, Artículo 16, Numerales 5 y 6, Artículo 17, Numeral 1)*	4			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 1.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 20, Numeral 4, Artículo 32, Numeral 6, Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.1.*	7			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163144893

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BUCARAMANGA S.A.S.

NIT: 900357036 **No. de Certificado de Acreditación:** 11-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2022/12/12 **Fecha de vencimiento:** 2023/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	XVW207	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	MERCEDES BENZ	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2150	**NRO. MOTOR:**	61198170068723
NRO. CHASIS:	8AC9046638A971183	**VIN:**	
LÍNEA:	SPRINTER 413 CDI		
COLOR:	AMARILLO BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: ARNULFO MENDEZ H. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON

Póliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Codigo ramo	Entidad expide SOAT	Estado
2*5*62	25/11/2022	25/11/2022	25/11/2023	320	LIBERTY SEGUROS S.A	VIGENTE
174816	24/11/2021	25/11/2021	24/11/2022	320	LIBERTY SEGUROS S.A	NO VIGENTE
1571482	23/11/2020	24/11/2020	23/11/2021	320	LIBERTY SEGUROS S.A	NO VIGENTE
1302691	24/11/2019	25/11/2019	24/11/2020	320	LIBERTY SEGUROS S.A	NO VIGENTE
1170065	26/11/2018	27/11/2018	26/11/2019	320	LIBERTY SEGUROS S.A	NO VIGENTE





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 91152112

NOMBRE
ARNULFO MENDEZ HERRERA

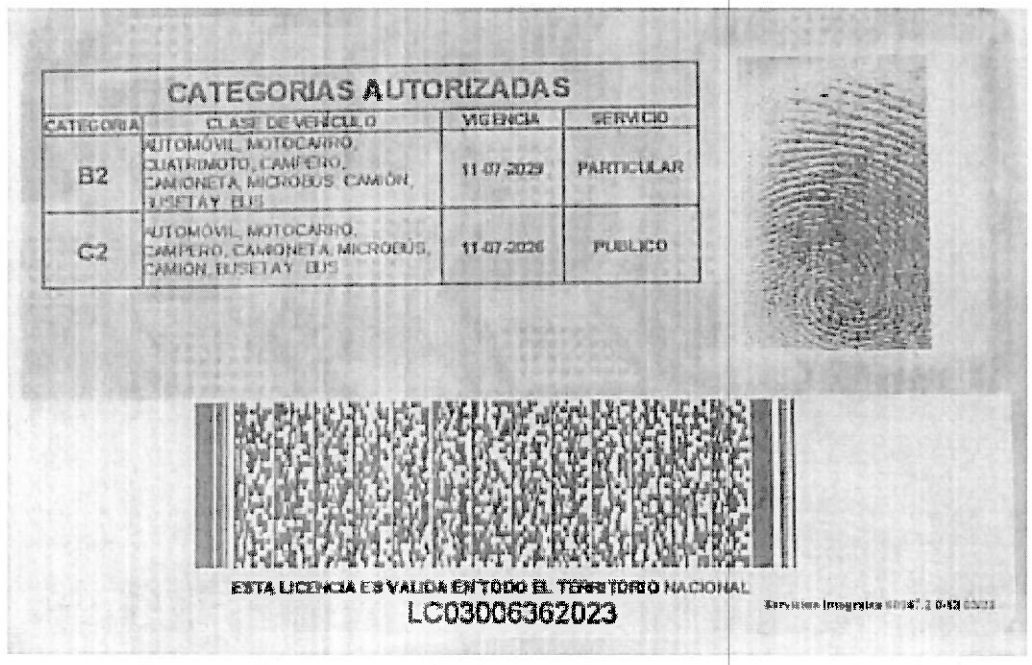
FECHA DE NACIMIENTO
24-11-1963

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

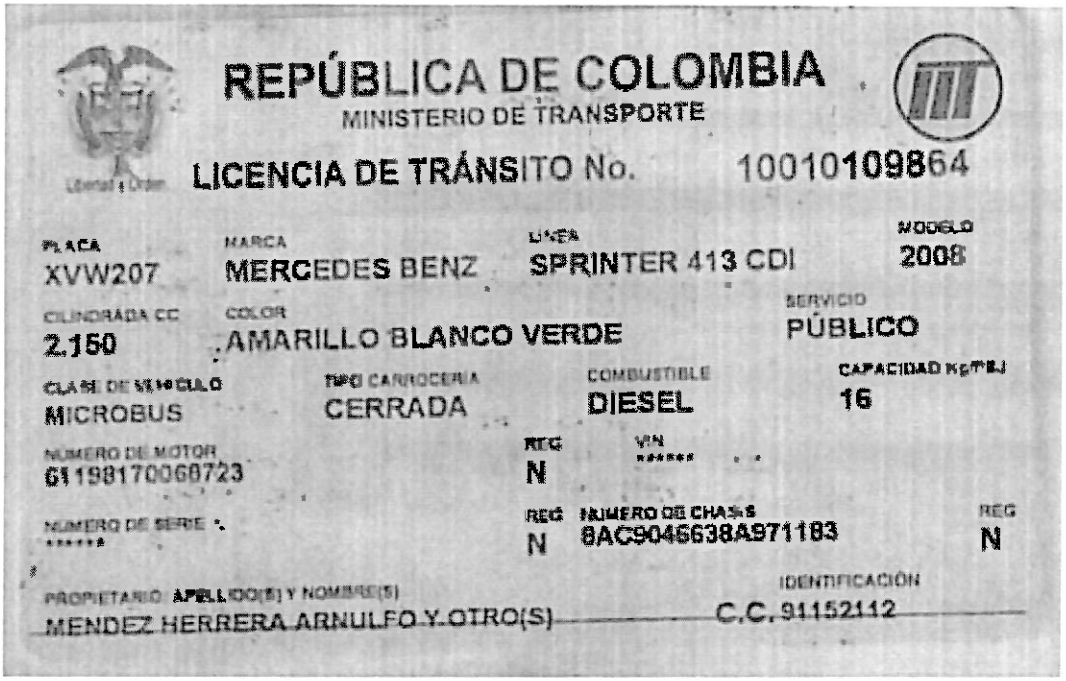
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-07-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-07-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03006362023



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010109864

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XVW207	MERCEDES BENZ	SPRINTER 413 CDI	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.150	AMARILLO BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
611981700068723	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AC9046638A971183	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MENDEZ HERRERA ARNULFO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN: C.C. 91152112

CERTIFICADO DE EMISIÓN Nº CM-7447-1888582

Colasistencia

EL CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNÍQUESE A

DATOS DEL CLIENTE

Código: 7447

Nombre: CIA COLOMBIANA E.A.S

DATOS DE COBERTURA

Ciudad del Evento: Bucaramanga

Vigencia desde: 2020-08-19 del evento: BUCARAMANGA-CUCUTA

Colaboradores Temporales + Promotores

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S CANCELACION
1	5 453 254	BRUNO	ANGARITA RIVEROS	No
2	6.775.318	FLAVIO EMILIO	MEDINA RIOS	No
3	13 849 434	JOSE ANDRES	CLAREZ PORTILLA	No
4	13 564 118	YERLEY	RAMIREZ DIAZ	No
5	37 551 831	JOHANNA ROCIO	GOMEZ RUEDA	No
6	37 74 / 318	SANDRA MILENA	CARO SUTRADO	No
7	37 843 600	MARIBEL	GUTIERREZ GARCIA	No
8	60 257 311	DORIS	ALVAREZ FLOREZ	No
9	63 364 208	ADUCENA	BECERRA LIZCANO	No
10	63 447 520	CLAUDIA ROSA	HERNANDEZ PINZON	No
11	63 523 664	LUZ DARY	QUINTERO PICO	No
12	86 272 696	ALBEIRO DE JESUS	MONSALVE CASTRO	No
13	88 163 703	JOSE DARIO	RIVERA CABRERA	No
14	91 299 575	EDGAR	CARREÑO MEDINA	No
15	91 242 526	ORLANDO JOSE	RANGEL GUEVARA	No
16	91 467 705	ADRIAN ALBERTO	ARON RODRIGUEZ	No
17	91 516 349	JUAN CARLOS	URIBE INFANTE	No
18	1 004 661 924	GEVER	CALZADO RODRIGUEZ	No
19	1 030 404 324	MARY LUZ	CASTO ARANDIA	No
20	1 098 824 674	KAREN JULIANA	GOMEZ SANCHEZ	No
21	1 095 617 286	JHON LALO	MOLINA	No
22	1 095 848 353	DANIELA	RUEDA RUEDA	No
23	1 096 643 481	AYALA MENESES	JHON EDWARD	No
24	1 096 671 446	ERIKA VANESSA	RODRIGUEZ SUBIRA	No
25	1 096 675 589	STEFFANY	AMORICO AMORICHO	No
26	1 096 822 571	JENNY PAOLA	SANCHEZ RAMIREZ	No
27	1 096 700 062	CESAR AUGUSTO	ANZA ALVARLZ	No
28	1 096 712 543	ADRIANA	ALVARADO RUEDO	No
29	1 096 744 757	LUISA SOFIA	HERNANDEZ MENESES	No
30	1102560126	PAOLA KARINA	LEMUS JAIMES	No
31	1 102 571 017	ALEX S GABRIEL	VANEGAS MENESES	No
32	1 098 643 468	ERIKA TATIANA	VELASCO RUEDA	No

Asistencia medica por accidente hasta $ 15 000 000

Medicamentos ambulatorios hasta $ 250 000

Renta diaria por Incapacidad Accidental $ 50 000

Indemnización por muerte accidental (Excluye homicidio y lesiones)

Compensación por invalidez total y permanente accidental

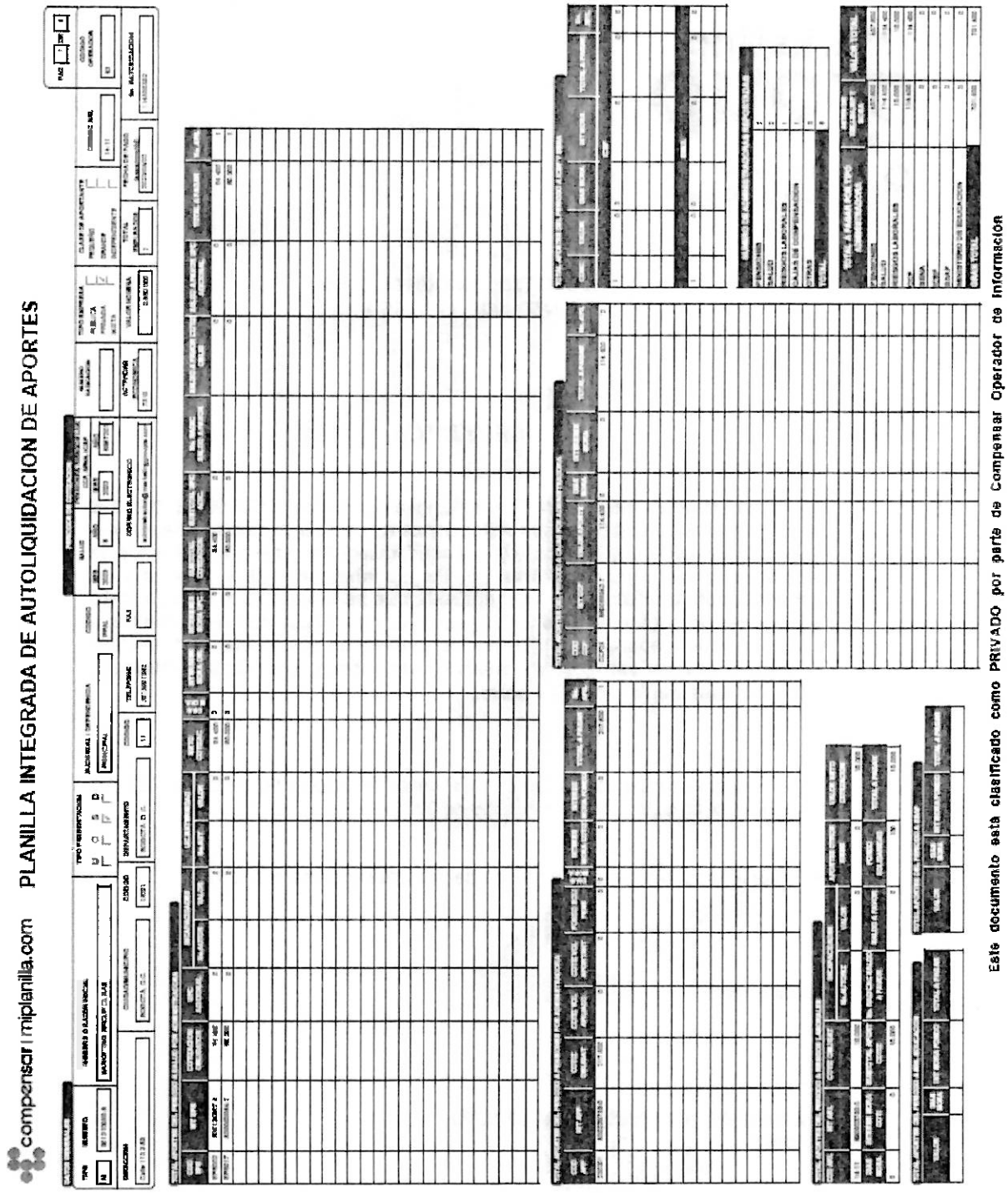
$ 50 000 000

$ 50 000 000

Pr por desmembración accidental: $Cal 300.000 Es Asistencia medica por accidente $ 1 000 000

Incapacidad por accidente maximo 5 dias. Aplica despues de 24 horas)

$ 50 000


compensar | miplanilla.com
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES
Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Marketing group

Calle 93 N° 49-19
La Castellana - Bogotá

MARKETING GROUP CL S.A.S.
NIT . 901.310.985-8

CERTIFICA

La sociedad MARKETING GROUP CL S.A.S., identificada con el NIT 901.310.985-8 se encuentra al día con todas sus obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos laborales ARL y a la caja de compensación familiar, a su vez manifiesta que se encuentra al día con corte del 31 mes de agosto del año 2.023, con todos los pagos correspondientes a susobligaciones laborales con todos los empleados vinculados por contrato de trabajo respectivamente en salarios, vacaciones, cesantías e intereses sobrecesantías y auxilio de transporte.

La certificación se expide dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Bogotá al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

LUZ MERY DEL SOCORRO RIVERA DE SOTO
Gerente

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	General	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de Mercado.	Contratista	Permanente
2	Especifico	Falta de idoneidad del personal	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	SupervisorContrato	Mensual
3	General	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	SupervisorContrato	Mensual
4	Especifico	Modificación de las especificaciones técnicas	seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	SupervisorContrato	Mensual
5	General	No ejecución del contrato	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	Coordinación de contratos	Diario
6	Especifico	Deficiencia de la calidad del servicio	Garantía de la calidad del servicio	SupervisorContrato	Mensual
7	General	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	Garantía de cumplimiento	Supervisor del Contrato	Mensual
8	General	Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional encargado del proceso	Por evento
9	General	Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Semestral

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO

No se presentaron novedades de incumplimiento al contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 25.280.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. FE174	14 JUNIO 2023	$1.509.868.43	$23.770.131.57	N/A
Factura No. FE185	19 JULIO 2023	$2.686.860.54	$21.083.271.03	N/A
Subtotal (por usos) A-02-02-02-009-006	31 AGOSTO 2023	$4.196.728.97	$21.083.271.03	

Porcentaje cumplimiento Avance: 16.60% Demora: 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

No aplica.

7. INFORMACIÓN PERSONAL

Dentro del personal que ejecuto los servicios contratados se encuentran las hojas de vida aportadas por el contratista.

Coordinador del contrato: FABIAN EMIRO GONZALEZ PIMIENTO

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica.

9. RECOMENDACIONES

No aplica.

Cordialmente,

Jenny P Sanchez

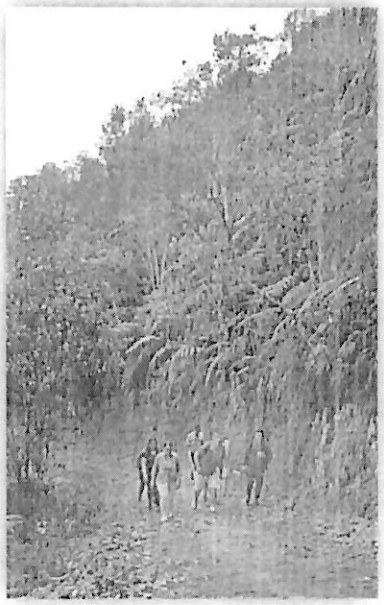
PD. JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Supervisora del contrato 011-017-2023

ANEXO 1.

FOTO

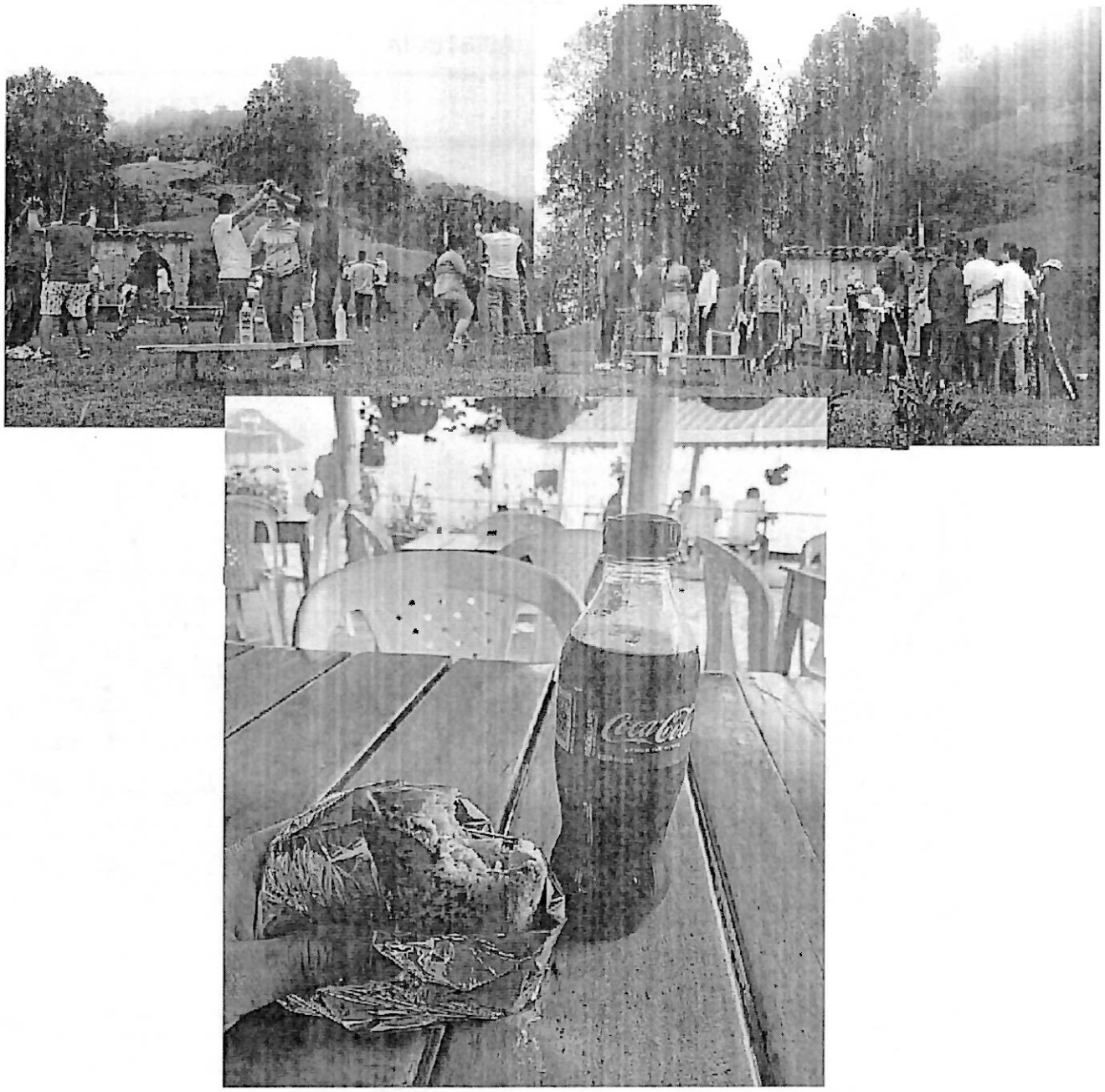











Coca-Cola

ASISTECIA

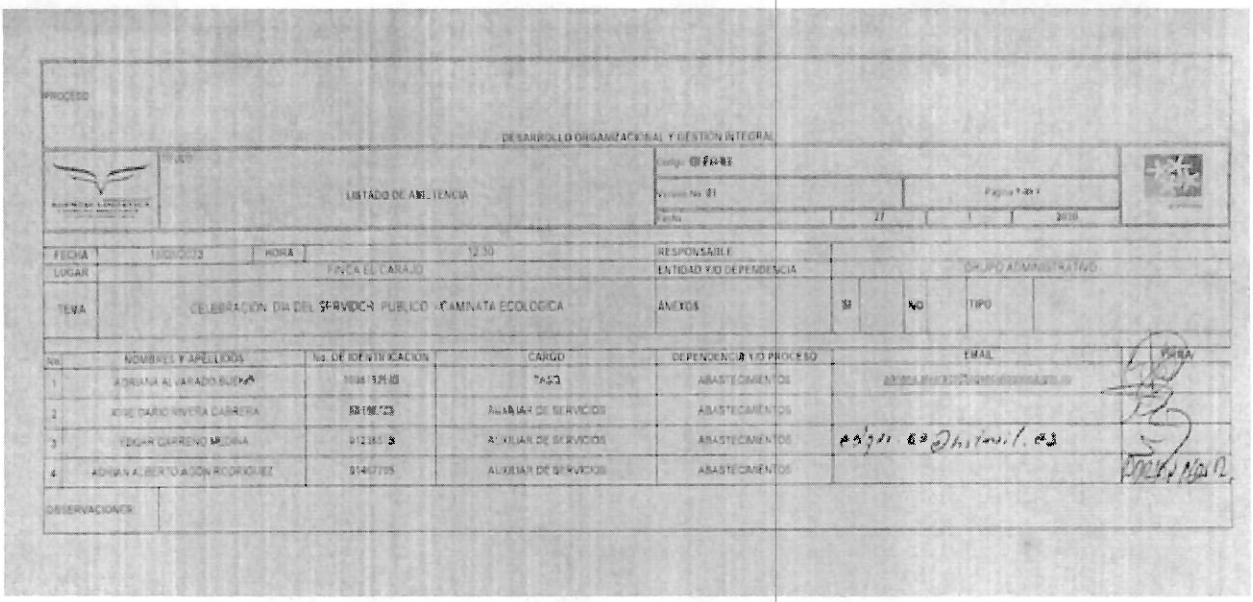
PROCESO: DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL

TITULO: LISTADO DE ASISTENCIA | Código: GI-FO-03 | Versión No. 01 | Página 1 de 1 | Fecha 27 1 2020

FECHA	18/08/2023	HORA	12:30	RESPONSABLE					
LUGAR	FINCA EL CARAJO			ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO				
TEMA	CELEBRACION DIA DEL SERVIDOR PUBLICO - CAMINATA ECOLOGICA			ANEXOS	SI		NO		TIPO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	CARGO	DEPENDENCIA Y/O PROCESO	EMAIL	FIRMA
1	RANGEL GUEVARA ORLANDO JOSE	91242326	TÉCNICO DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS	orlando.rangel@agencialogistica.gov.co	

OBSERVACIONES



PROCESO: DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL

TITULO: LISTADO DE ASISTENCIA | Código: GI-FO-03 | Versión No. 01 | Página 1 de 1 | Fecha 27 1 2020

FECHA	18/08/2023	HORA	12:50	RESPONSABLE					
LUGAR	FINCA EL CARAJO			ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO				
TEMA	CELEBRACION DIA DEL SERVIDOR PUBLICO - CAMINATA ECOLOGICA			ANEXOS	SI		NO		TIPO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	CARGO	DEPENDENCIA Y/O PROCESO	EMAIL	FIRMA
1	AZUCENA BECERRA LIZCANO	63068305	AUXILIAR DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS		
2	MONROY CASTRO ALBEIRO DE JESUS	85272366	AUXILIAR DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS		
3	SALCEDO RODRIGUEZ GEYVER	1004681601	AUXILIAR DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS		
4	ALEXIS GABRIEL VIVESCAS MENESES	1102371017	TASD	ABASTECIMIENTOS	alexis.vivescas@agencialogistica.gov.co	

OBSERVACIONES

PROCESO: DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTION INTEGRAL

TITULO: LISTADO DE ASISTENCIA

Código: GI-FO-03 | Versión No. 01 | Página 1 de 1 | Fecha: 27 / 1 / 2023

FECHA	18/08/2023	HORA	12:30	RESPONSABLE				
LUGAR	FINCA LE CARAJO			ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO			
TEMA	CELEBRACIÓN DIA DEL SERVIDOR PUBLICO - CAMINATA ECOLOGICA			ANEXOS	SI		NO	TIPO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA Y/O PROCESO	EMAIL	FIRMA
1	JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA	37651831	PROFESIONAL DE DEFENSA	FINANCIERA	[illegible]	
2	FLAVIO EMILIO MEDINA TOS	6775318	PROFESIONAL DE DEFENSA	FINANCIERA	[illegible]	
3	ESTHEFANY AMOROCHO AMOROCHO	1066572089	TASO	FINANCIERA	[illegible]	
4	JUAN CARLOS URIBE INFANTE	91510349	TASO	FINANCIERA	[illegible]	
5	MARIBEL GUTIERREZ GARCIA	37643500	TASO	FINANCIERA	maribel.gutierrez@agencialogistica.gov.co	
6	KAREN JULIANA GOMEZ SANCHEZ	1094924974	TECNICO DE SERVICIOS	FINANCIERA	[illegible]	
7	SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	37747316	TASO	CONTRATOS	[illegible]	
8	SILVIA SOFIA HERNANDEZ MENESES	1099744561	PROFESIONAL DE DEFENSA	CONTRATOS	[illegible]	
9	CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON	63447510	PROFESIONAL DE DEFENSA	CONTRATOS	[illegible]	
10	JOHN EDWARD AYALA MENDEZ	1 098 643 491	PROFESIONAL DE DEFENSA	ABASTECIMIENTOS	[illegible]	
11	MARY LUZ BASTO AFANADOR	1092404321	TASO	ABASTECIMIENTOS	[illegible]	
12	LUZ DARY QUINTERO POD	63523084	TASO	ABASTECIMIENTOS	[illegible]	
13	DANIELA REGIDA RUEDA	1066866053	TASO	ABASTECIMIENTOS	[illegible]	
14	SUAREZ PORTILLA JOSE ANDRES	13643434	AUXILIAR DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS		
15	BRUNO ANGARITA	5483234	AUXILIAR DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS		
16	ERIKA TATIANA VELASCO RUEDA	1076643456	TASO	DIRECCIÓN	[illegible]	
17	ALVAREZ FLOREZ DORIS	6276731	PROFESIONAL DE DEFENSA	ABASTECIMIENTOS	[illegible]	
18	FERLEY RAMIREZ DIAZ	1356418	PERSONAL EN COMISIÓN		[illegible]	
19	CESAR AUGUSTO ARIZA	1048702869	AUXILIAR DE SERVICIOS	ABASTECIMIENTOS	[illegible]	
20	JHON JAIRO MOLINA VILLANDIA	1095917289	TASO	ADMINISTRATIVA	[illegible]	
21	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	1098671483	PROFESIONAL DE DEFENSA	ADMINISTRATIVA	[illegible]	
22	LEIDYS JAIMES PAOLA KATRINA	1102568125	TASO	ADMINISTRATIVA	[illegible]	
23	JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ	1091680671	PROFESIONAL DE DEFENSA	ADMINISTRATIVA	[illegible]	

OBSERVACIONES:

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11 | Versión No. 01 | Página 21 de 21 | Fecha: 05 / 08 / 2020